ADENDA Nº 01/2023

CONTRATO Nº 01/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2021 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" – ID Nº 393065

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (STP), representada en este acto por la **Sra. Carmen Lidia Carolina Ubaldi Aquino**, Ministra - Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad N° 3.022.303, designada para el efecto por Decreto Nº 8763 de fecha 26 de enero de 2023, en adelante denominado la **CONTRATANTE**, y por la otra **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.**, representada por el **Abg. Juan Antonio Almirón Riveros**, con Cédula de Identidad N° 653.768, en adelante el **PROVEEDOR**.

CONSIDERANDO

El Memorándum DTH Nº 45/2023, de fecha 22 de febrero, por la cual la Dirección de Talento Humano, solicita la ampliación de la vigencia del Contrato Nº 01/2021, suscrito entre la STP y SIME, correspondiente a la Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2021 "Seguro médico para funcionarios de la STP"- ID Nº 393065.

La presente adenda del contrato se efectúa de conformidad con el Art. 63 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de conformidad a las Resolución STP Nº de fecha de marzo de 2023, por la cual se autoriza la modificación del Contrato Nº 01/2021 y la suscripción de la adenda Nº 1 para ampliar la vigencias hasta el 30 de abril, sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMER OBJETO:

Constituye el objeto de la presente adenda de Contrato, establecer la modificación de la **Cláusula 7 Vigencia del Contrato**, quedando dicha cláusula como sigue:

7. VIGENCIA DE CONTRATO:
La vigencia del contrato será a partir del 1 de octubre de 2021 y hasta el 30 de abril de 2023.

SEGUNDO ALCANCE:

Queda establecido que la presente Adenda Nº 1 solo modifica lo establecido en la cláusula anterior, quedando invariable y sin modificación alguna, todas las condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al Contrato Nº 1/2021 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" ID Nº 393065.

Abog. Juan Antonio Almirón
Presidente
Sime S.A. - Sanatorio Santa Bárbara

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTRA · SECRETARIA EJECUTIVA · SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A., actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente ADENDA – CONTRATO Nº 01/2021 - REF.: LPN SBE 01/2021, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de marzo del año 2023.

Sr. Juan Antonio Almirón Riveros
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.

Carmen Lidia Carolina Ubaldi Aquino
Ministra – Secretaria Ejecutiva
Secretaría Técnica de Planificación